



CONTRATO No.: SGR-230-CT-N°060 DE 2023

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ASESORÍA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL S.A.S NIT:901029406-1

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DEL RUBRO 03- SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN RELACIONADOS CON VOUCHER DE PRUEBAS DE LABORATORIO, VALIDACIÓN COMERCIAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA NECESARIOS PARA LA COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE (12) PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2021000100230.

PLAZO: CUATRO MESES (04) Y DIECIOCHO DIAS (18).

VALOR TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE (\$ 382.000.000).

CIUDAD Y FECHA: NEIVA, HUILA , 13 DE ABRIL DE 2023.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **DANIELA RAVE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.324.543 Pereira (Pereira), quien obra en calidad de representante Legal de **ASESORÍA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL S.A.S** con NIT 901029406-1 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el proyecto de inversión abre la Convocatoria para el acompañamiento, cofinanciación e implementación de mínimo (18) proyectos de innovación, resultado del proyecto denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON BPIN 2021000100230”**, el cual cuenta con un presupuesto total (\$1.260.000.000,00) para atender la convocatoria Incremento de la Productividad a través de la Innovación.
2. Que de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria BPIN 2021000100230, el porcentaje máximo de **cofinanciación** es hasta del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del proyecto, y El



www.upholding.co • contacto@upholding.co

Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá

Tel: 601 9260567

diez (10%) restante debe ser aportado por la empresa postulante como contrapartida en efectivo. **Sin embargo, el rubro de servicios para la innovación será cubierto en un 100% con recursos de cofinanciación.**

NOTA 1: Máximo \$70.000.000 de cofinanciación y mínimo 10% de contrapartida”.

NOTA 2: Si al finalizar la ejecución del proyecto, este excede el presupuesto inicialmente presentado, será responsabilidad de EL CONVINIENTE asumir la diferencia en cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto.

NOTA 3: La cofinanciación se entrega al empresario en productos y servicios asignados como rubros de cofinanciación por el Sistema General de Regalías. Estos recursos solicitados se entregan al Banco de proveedores habilitados de UP HOLDING, los cuales fueron evaluados previamente desde perspectiva, técnica, legal y financiera y se vincularán mediante contrato y/o convenio con el propósito de implementar las actividades del plan de inversión viabilizado por los pares evaluadores.

NOTA 4: Si después de viabilizar 18 proyectos, existen excedentes en la bolsa destinada para la cofinanciación de proyectos, se continuará con el proyecto que siga después de la puntuación y que logre cubrir los recursos de cofinanciación que se requiere.

1. Las propuestas presentadas deben estar encaminadas a Incrementar la productividad y/o competitividad de los proponentes a través de uno o varios de los siguientes tipos de innovación:

Producto: Introducción de un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades. Aplicando nuevos conocimientos o tecnologías, que mejoren el servicio, materiales y/o componentes.

Nota: *Para considerar innovador un producto se debe presentar características y rendimientos diferenciados de los productos existentes en la empresa, incluyendo las mejoras en plazos o en servicio.*

Proceso: Introducción de cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, la mejora de la calidad o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados. Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas informáticos utilizados en las actividades auxiliares de apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento. La introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) es una innovación de proceso si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.

4. Que **UP HOLDING SAS**, en calidad de ejecutor realice el **CONCURSO ABIERTO No 01 DE INSCRIPCION Y/O ACTULIZACION EN EL BANCO DE PROVEEDORES R03- SERVICIOS PARA LA**



INNOVACIÓN PARA LA REALIZACION DE COTIZACIONES ACTIVIDAD E2-A01 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTOS DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVES DE LA INNOVACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ““DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230”.

PROYECTOS MINIMOS A FINANCIAR: 18
VALOR APROXIMADO POR PROYECTO: \$70.000.000
BOLSA DE RECURSOS: \$1.260.000.000

5. Que el proceso de convocatoria abierta fue publicado en la página web <https://www.upholding.co/contratos/convocatoria-01-de-2022>

6. Que mediante ACTA NRO 45 DE 2022 “**SE ORDENO LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA INSCRIPCION Y/O ACTUALIZACION DEL BANCO DE PROVEEDORES.**

7. Los Servicios necesarios para desarrollo del proyecto están relacionados con **pruebas de laboratorio, validación comercial y transferencia tecnológica**, relacionados así:

- ✚ Servicio de diseño y análisis de productos agroindustriales: El desarrollo de productos de fuentes biológicas exige la aplicación de técnicas que permitan caracterizar y analizar las diversas características de los mismos
- ✚ Servicios de laboratorio: A través de este servicio se pueden realizar pruebas de calidad de alimentos (Bromatológicos) y pruebas de calidad de materiales.
- ✚ Marketing Digital para validación: A través del servicio de diseño de estrategias de Marketing Digital las empresas podrán diseñar y apropiar las herramientas requeridas para el posicionamiento de productos o servicios a través de los canales digitales más idóneos.
- ✚ Diseño, modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D: A través del servicio de modelado e imagen gráfica para prototipos en 3D se busca que las empresas puedan definir el diseño de sus productos tangibles, en especial lo relacionado con envases y empaques.
- ✚ Análisis y diseño logístico: A través del servicio de análisis y diseño logístico las empresas podrán establecer sus cadenas de valor de su producto, servicio o proceso en función del mejoramiento de su competitividad Productos/servicio.



- ✚ Evaluación de la operatividad y funcionamiento de la tecnología in situ A través de este servicio las empresas podrán evaluar la operatividad y funcionamiento de la tecnología una vez instalado el emplazamiento productivo, de tal forma que se pueda poner a punto la producción industrial.
- ✚ Asesoría para el aseguramiento de la calidad y cumplimiento de normas: Diseño de una hoja de ruta, ágil que permita al emprendedor conocer y cumplir los objetivos trazados por los entes gubernamentales de control, expedidas en las normas Higiénico - sanitarias de procesos, que garantizan la inocuidad de dichos productos, y la legalización de su empresa. Implementar un Sistema de Gestión Integrado que permita al emprendedor inspeccionar, vigilar y controlar las diferentes etapas del proceso, desde la compra de materia prima e insumos hasta la entrega del producto y/o servicio final.
- ✚ Servicio tecnológico pruebas de calidad de materiales: Para un adecuado desarrollo de producto y posicionamiento comercial se necesitan llevar a cabo pruebas de calidad de materiales.
- ✚ Validación con clientes, expertos y colaboradores: A través de este servicio se podrá validar la invención con clientes reales, colaboradores y empresarios, así como expertos, que permitirán disminuir el riesgo en el ingreso de los productos y servicios al mercado o en la implantación de los procesos.
- ✚ Transferencia tecnológica: A través de este servicio las empresas podrán analizar la oportunidad comercial de las tecnologías involucradas, alistarlas y definir su la forma de explotación (Start up, intraemprendimiento, spin off, licenciamiento, etc.), incluyendo definir su modelo de negocio.
- ✚ Validación y análisis de oferta y demanda del prototipo: El objetivo de este servicio es conocer el tamaño del mercado particular del proyecto e identificar factores claves dentro del mismo.
- ✚ Vigilancia Tecnológica: Actividades a desarrollar para establecer un proceso de vigilancia tecnológica adaptado a las necesidades de las organizaciones y el entorno.
- ✚ Propiedad intelectual: A través de este servicio las empresas podrán gestionar su propiedad intelectual, mediante el análisis y definición de los instrumentos de Propiedad intelectual que se ajustan a su modelo de negocio y también tendrán acompañamiento para su trámite.

8. Que llegado el día para radicar la inscripción del banco de proveedores se radicaron las siguientes **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

R03- SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN

N°	EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1.	ASESORIA ESTRATEGICA EMPRESARIAL S.A.S.	901029406-1	DANIELA RAVE ACEVEDO



2.	UP HOLDING SAS -EJECUTOR DIRECTO DECRETO 625 DE 2022	900828603- 0	MARISOL CARATON AGUDELO
3.	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	900348379-5	TIRZOGUTIERREZ VEGA
4.	FUNIPASOC	900.888.618 - 7	HEIDY JOHANA ACOSTA FLOREZ
5	ALLIÉ GROUP S.A.S.	901210212-4	CASTILLO MARULANDA GUSTAVO ADOLFO

9. En el proceso de recepción de documentos a los proveedores se realizó la evaluación jurídica, financiera y de experiencia (precalificación) para realizar la actualización y/o Inscripción en el banco de proveedores de **UP HOLDING SAS**.

10. Como resultado de la convocatoria de inscripción y/o actualización de proveedores se habilitaron las siguientes empresas para el proceso de cotizaciones:

R03- SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	900828603- 0	UP HOLDING SAS
2	901029406-1	ASESORIA ESTRATEGICA EMPRESARIAL S.A.S.

11. Producto de la precalificación la empresa **ASESORIA ESTRATEGICA con NIT: 901029406-1**, realizó el proceso de cotización de los 18 proyectos de viabilizados el 27 de marzo de 2023.

12. Conforme el cronograma de los TDR, la fecha de cierre de la convocatoria y la propuesta fue el 03 marzo de 2023.

13. Que el 07 de marzo de 2023, se publicó el informe preliminar del listado de elegibles.

14. Que el 13 de marzo de 2023 de, se realizó la publicación final de elegibles.

15. Que, desde el 14 de marzo de 2023 - al 21 de marzo de 2023, se realizó la evaluación por parte de los expertos contratados por el ejecutor, con un peso del 60%.



16. Que el 22 de marzo de 2023 se publicó la lista de elegibles para pitch
17. Que el 24 de marzo de 2023 se realizó la evaluación a través de la metodología PITCH, con un peso del 40% del total.
18. Que el 27 de marzo de 2023, se realizó la Publicación de resultados de viabilidad final.

Que para satisfacer la necesidad antes descrita para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el de las metas del plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, “Plan de Desarrollo Económico y Social “HUILA CRECE”, 3903 – Programa 2. Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial. Al Servicio de la Gente, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, En este proceso se observa y se realiza mediciones periódicas del proyecto con el objetivo de identificar las variaciones frente al Project Management Plan y Planes subsidiarios, gestionando sus respectivos cambios, para ese tipo de proyecto y el monto de ejecución y se hace el correspondiente seguimiento en áreas de cumplimiento contractual técnicas, administrativas, legales y financieras, con mínimo una visita de acompañamiento mensual a cada beneficiario

Esta fase involucra aquellas actividades requeridas para el seguimiento, revisión y regulación del progreso y el desarrollo de cada uno de los proyectos cofinanciados.

PRIMERA -EL CONTRATANTE contrata los servicios personales del **CONTRATISTA** y éste se obliga a poner al servicio del **CONTRATANTE** toda su capacidad, en el desempeño de las funciones propias del objeto mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con la supervisión e instrucciones que le imparta **EL CONTRATANTE** o sus representantes, las funciones y procedimientos establecidos para su cumplimiento, la diligencia, honestidad, eficacia y el cuidado necesario.

SEGUNDA- OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DEL RUBRO 03- SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN RELACIONADOS CON VOUCHER DE PRUEBAS DE LABORATORIO, VALIDACIÓN COMERCIAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA NECESARIOS PARA LA COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE (18) PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2021000100230.



TERCERA -ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

PAQUETE DE SERVICIO DE INNOVACION	EMPRESA	ALCANCE	FASES METODOLOGICAS	ENTREGABLE * EL LISTADO DE PRODUCTOS A ENTREGAR ES POR CADA EMPRESA RELACIONADA EN EL PAQUETE DE SERVICIOS DE INNOVACION	TIEMPO EJECUCIÓN	VALOR
Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D	APIFIT	A través del servicio de modelado y e imagen gráfica para prototipos en 3D se busca que las empresas puedan definir el diseño de sus productos tangibles, en especial lo relacionado con envases y empaques.	Etapas: Etapas 1: Revisión de antecedentes y mercado de la empresa. Etapas 2: Definición de concepto de diseño Etapas 3: Ideación. Etapas 4: Prototipado. Etapas 5: Imagen gráfica.	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Análisis requerimientos de la empresa y producto (Brief de diseño) Informe del concepto de Diseño Matriz de requerimiento técnicos del producto Matriz de determinantes, requerimientos y parámetros del diseño Portafolio de propuestas de diseño Modelado 3D de prototipo Pruebas de prototipos en modelos físicos Informe final de validación y análisis de prototipos Branding de marca Manual de uso de marcas	2 MESES	\$12.000.000
	MUCADELI					\$12.000.000
Validación y análisis de oferta y demanda del prototipo	NASA YUWE ALOJAMIENTO RURAL	El objetivo de este servicio conocer el tamaño del mercado particular del proyecto e identificar factores claves dentro del mismo. Se llevará mediante tres herramientas importantes: Análisis de demanda, Análisis de oferta y el Estudio de la técnica	Etapas: Etapas 1: Análisis de Demanda: Tamaño y desarrollo del mercado. Etapas 2: Análisis de Oferta Análisis de la competencia Etapas 3: Diagnóstico Estratégico	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Matriz de segmentación del cliente Mercado potencial Mercado disponible Mercado Efectivo Mercado Meta Listado de competidores Curvas de valor Análisis situación: sectorial vigente DOFA estratégico Análisis pestel Informe final de validación y análisis de oferta y demanda	3 MESES	\$12.500.000
	ADVANCE APPS					\$12.500.000
	ECOTOUR LA PLATA					\$12.500.000
	THE ROOM PRODUCTIONS COLOMBIA SAS					\$12.500.000
Marketing digital para validación	BREWLINGER SAS	A través del servicio de diseño de estrategias de Marketing Digital las empresas podrán diseñar y apropiar las herramientas requeridas para el posicionamiento de productos o servicios a través de los canales digitales más idóneos.	Etapas: Etapas 1: Diagnóstico. Etapas 2: Canales Etapas 3: Estrategias. Etapas 4: Presupuesto	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Estado posicional /reputacional Matriz segmentación de mercado y público objetivo Definición de canales por público objetivo Diseño de estrategia de contenidos digitales (plantillas) Triangulación de estrategias con presupuesto Informe final con segmentación de mercado y estrategias digitales de acuerdo a los canales	4 MESES	\$12.500.000
	ECOTOUR LA PLATA					\$12.500.000
Evaluación de la operatividad y funcionamiento de la tecnología in situ	ADVANCE APPS	El desarrollo de productos y la puesta en marcha de tecnología asociada que sustenten sus operaciones exige una evaluación rigurosa tanto de la operatividad, entendida como la secuencia de operaciones para lograr el fin deseado, como de la funcionalidad, definida como el beneficio de la tecnología/producto al hacer uso de ella. Este apartado exige diferentes protocolos de prueba (a nivel de componentes y sistema) con el fin de ir madurando los prototipos y gestionar las expectativas de las partes interesadas, de tal manera que el producto final se adapte al contexto en que espera desempeñarse, sea	Etapas: Etapas 1: Diseño de protocolos de prueba a prototipos Etapas 2: Implementación de protocolos de prueba a prototipos in Situ Etapas 3: Resultados de protocolos de prueba a prototipos in situ. Etapas 4: Informe para escalamiento y mejora.	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Matriz diagnóstica de evaluación de requisitos técnicos Batería de indicadores claves de rendimiento para el proceso productivo Informe técnico con resultados de pruebas a los equipos Informe técnico con recomendaciones para la operación y mantenimiento de los equipos	2 MESES	\$12.500.000
	INDUSTRIA LACTEA NARVALAT S.A.S					\$12.500.000
Diseño y análisis de productos agroindustriales	LPS BUSINESS NETWORK	El desarrollo de productos de fuentes biológicas exige la aplicación de técnicas que permitan caracterizar y analizar las diversas características de estos	Etapas: Etapas 1: Requerimientos técnicos. Etapas 2: Formulación y estandarización de Proceso. Etapas 3: Testeo Etapas 4: Estudios de vida útil.	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Documento con requisitos de materiales, utensilios, equipos, condiciones de proceso y marco normativo. Resultado de laboratorio de análisis fisicoquímicos de materia prima y producto Estudio de proceso productivo Documento con análisis de la percepción sensorial de los consumidores frente al prototipo Informe de caracterización nutricional (Tabla nutricional) y de la vida útil del prototipo.	3 MESES	\$18.500.000
	INVERSIONES SANTAMARIA CI ZOMAC SAS					\$18.500.000
	BREWLINGER SAS					\$18.500.000
	GRUPO ASOCIATIVO CACAO PURO N&M					\$18.500.000
	LOMBRICOMPOST DEL HUILA					\$18.500.000
	MUCADELI					\$18.500.000
	FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE E.A.T.					\$18.500.000
	QUESOS DOREMA					\$18.500.000
Aseguramiento de la calidad y cumplimiento de normas.	INVERSIONES SANTAMARIA CI ZOMAC SAS	Diseño de una hoja de ruta, ágil que permita al emprendedor conocer y cumplir los objetivos trazados por los entes gubernamentales de control, expedidas en las normas Higiénico-sanitarias de procesos, que garanticen la inocuidad de dichos productos, y la legalización de su empresa. En este apartado se describen las etapas que se deben realizar para dar cumplimiento a la norma expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Etapas: Etapas 1: Cumplimiento de Requisitos Sanitarios. Etapas 2: Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Categoría del producto según su clasificación Ficha técnica de Invinia Dibujo del diseño de planta Lista de maquinaria y equipos requeridos en el proceso Lista de chequeo Flujograma del proceso productivo Ficha técnica del proyecto Procedimientos operativos Informe final del servicio de asesoría para el aseguramiento de la calidad	2 MESES	\$10.000.000
	LPS BUSINESS NETWORK					\$10.000.000
	INDUSTRIA LACTEA NARVALAT S.A.S					\$10.000.000
	FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE E.A.T.					\$10.000.000
						\$10.000.000



PAQUETE DE SERVICIO DE INNOVACION	EMPRESA	ALCANCE	FASES METODOLOGICAS	ENTREGABLE	TIEMPO EJECUCIÓN	VALOR
				* EL LISTADO DE PRODUCTOS A ENTREGAR ES POR CADA EMPRESA RELACIONADA EN EL PAQUETE DE SERVICIOS DE INNOVACION		
Análisis y desarrollo logístico	GRUPO ASOCIATIVO CACAO PURO N&M	Las empresas podrán establecer sus cadenas de valor de su producto, servicio o proceso en función del mejoramiento de su competitividad	Productos/servicio Procesos	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Obtención de datos de entrada del sistema logístico Selección de proveedores estratégicos Bill of material, requerimientos y estrategia de producción acorde a la innovación Estrategia de distribución acorde a la segmentación del mercado Documento integral del sistema logístico	3 MESES	\$12.500.000
	GRUPO SEMBRIOGAN SAS					\$12.500.000
Validación con clientes expertos y colaboradores	LPS BUSINESS NETWORK	A través de este servicio se podrá validar la invención con clientes reales, colaboradores y empresarios, así como expertos, que permitirán disminuir el riesgo en el ingreso de los productos y servicios al mercado o en la implantación de los procesos.	Etapa 1: Validación con expertos Etapa 2: Validación con Colaboradores Etapa 3: Validación con clientes. Etapa 4: Prototipado. Etapa 5: Imagen gráfica.	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Diagrama de procesos Prototipado escalado validado por colaboradores Informe técnico de los diseños finales	4 MESES Y 18 DIAS	\$10.000.000
diseño análisis y validación de productos turísticos: Creación de la ruta turística	NASA YUWE ALOJAMIENTO RURAL	El diseño, análisis y validación de productos turísticos para innovación del destino exige la aplicación de técnicas que permitan caracterizar y analizar las especificidades en el turismo experiencial, comunicación y pasos hacia la conformación de destinos inteligentes.	Etapa 1: Requerimientos técnicos. Etapa 2: Formulación y estandarización de Procesos: Etapa 3: Testeo Etapa 4: Estudios de vida útil	Diagnostico empresarial Plan de Trabajo Documentos con inventarios turísticos actualizados existentes en la zona, experiencias de productos turísticos Documento informe con fichas estructuradas del contenido del diseño de producto, fichas específicas para cada uno de los contenidos del proceso Documento con hoja de guía personal y narrativa Informe de implementación experiencia	3 MESES	\$12.500.000
	CENTRO RECREACIONAL EL CHIRVICAL					\$12.500.000
Modelo de Negocio	CENTRO RECREACIONAL EL CHIRVICAL	El objetivo de este servicio es realizar una representación de la iniciativa de negocio, identificando la propuesta de valor o beneficios a ofrecer al cliente potencial, además, los canales de distribución y actividades claves del negocio.	Etapa 1: Descripción de la tecnología y su modelo asociado. Etapa 2: Desarrollo del mapa de posicionamiento frente a la competencia. Etapa 3: Diseño del modelo de negocio para determinar el valor y la estrategia de mercado de entrada	Diagnostico empresarial Plan de trabajo Características de la tecnología y funcionalidad Mapa de posicionamiento con relación a la competencia directa Modelo de negocio preliminar y estrategias de mercado Informe final del modelo de negocio	4 MESES	\$10.000.000

CUARTA- OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE tiene las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la disponibilidad presupuestal del proyecto cofinanciado en el **RUBRO 03- SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN**.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Verificar el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.
4. Realizar la supervisión del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con el desarrollo de las siguientes actividades:



1. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo con el cronograma aprobado y entregar dentro del plazo de ejecución pactado
2. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
3. Prestar un Servicio de Calidad.
4. El contratista deberá presentar cada mes (30) días al supervisor un informe de ejecución, anexando los siguientes soportes según sea el caso: Registro de asistencia y listado de asistencia, Registro fotográfico. y donde se evidencie la amortización del anticipo.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
6. El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades por cada una de las etapas, paquetes de trabajo o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las actividades. Este deberá involucrar todas y cada una de las actividades y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.
7. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prórrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
8. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato y previa aprobación de los beneficiarios del proyecto.
9. Pagar las pólizas correspondientes del contrato.
10. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y Arl durante la ejecución del contrato.
11. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual

SEXTA: –VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE (\$382.000.000).**

La forma de pago del contrato será así:

PAGO	TOTAL	%	DETALLE
Anticipo	\$114.600.000,00	30%	Pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.
			Se pagará con las siguientes condiciones: * Amortización y Legalización del Anticipo pactado, acorde al cumplimiento de los entregables.



<p>Primer pago del contrato</p>	<p>\$152.800.000,00</p>	<p>40%</p>	<p>* El contratista deberá presentar cada mes (30) días al supervisor un informe de ejecución, anexando los siguientes soportes según sea el caso: *Actas de visita al empresario para dar cumplimiento a la ejecución del rubro R03 servicios de innovación debidamente firmada por las partes *Registro fotográfico. * Cumplimiento del 100% de los servicios para la innovación que se ejecutaran entre el Mes 1 y Mes 3 del presente contrato: --Servicio: Diseño y análisis de productos agroindustriales --Servicio: Aseguramiento de la calidad y cumplimiento de normas - Servicio: Análisis y Diseño Logístico - - Servicio: Servicio de Diseño y análisis de productos Agroindustriales. --Servicio: Diseño, modelo e imagen gráfica para prototipos en 3D. --Servicios: Servicio de diseño análisis y validación de productos turísticos --Servicios: Validación y análisis de oferta y demanda del prototipo. - - Servicio: Evaluación de la Operatividad y Funcionamiento de la tecnología in situ *Recibido a satisfacción por parte del empresario teniendo en cuenta el alcance, entregables y cantidades en cada paquete de servicios para la innovación que aparece en este contrato.</p>
<p>Segundo pago del contrato</p>	<p>\$114.600.000,00</p>	<p>30%</p>	<p>Se pagará con las siguientes condiciones * Amortización y Legalización del Anticipo pactado, acorde al cumplimiento de los entregables. • Informe de actividades técnico en donde se evidencie la Amortización y legalización del anticipo y el cumplimiento del 100% del contrato, previa presentación de factura, Informe de supervisión y acreditación de seguridad social y parafiscales.</p>

OCTAVA. EI CONTRATISTA debe cotizar a salud como trabajador independiente, según como lo dispone el artículo 135 de la ley 1753 del 2015, **EI CONTRATISTA** debe estar afiliado a salud, pensión y riesgos laborales. **SEXTA. -SUPERVISIÓN: EI CONTRATANTE** o quien este designe supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con **EI CONTRATISTA** en función de cumplir a cabalidad sus obligaciones. **PARAGRAFO 1: CONTROL Y VIGILANCIA:** La supervisión del presente contrato se delega en la en la gerencia del Proyecto o quien delegue el representante legal, quien responderá en los términos del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, y tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: **1)** Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato, informando al Ordenador del Gasto oportunamente y por escrito cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales a fin de que se tomen las medidas legales pertinentes, expresando en el mismo las causas, las circunstancias y los hechos u omisiones en que basa su solicitud. **2)** Hacer los requerimientos por escrito, que considere necesarios a **EL CONTRATISTA** para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones que adquiere por la celebración del contrato de acuerdo con el trámite dispuesto. **3)** Enviar a Jurídica, todos los documentos relacionados y necesarios que se produzcan



en el desarrollo del contrato como informes, actas y requerimientos, para el adecuado archivo de este y su control en la carpeta original del contrato. **4)** Proyectar el acta de liquidación del contrato a su vencimiento, en los términos pactados y en las condiciones previstas en el pliego de condiciones y el contrato. **5)** Informar permanentemente al ordenador del gasto el avance, ejecución y cumplimiento del contrato, para efecto de tomar las medidas que sean conducentes de acuerdo con las necesidades de la entidad. **6)** Una vez entregados los informes correspondientes por parte del **CONTRATISTA**, el supervisor deberá pronunciarse sobre el mismo en un término máximo de cinco (5) días hábiles a la radicación ya sea expidiendo el recibo a satisfacción del servicio o haciendo las observaciones que considere pertinentes. En cualquier caso, de no autorizarse el pago, el supervisor deberá dejarlo por escrito informando al contratista las razones sobre el particular. **7)** Las demás que le imponga la Ley y los decretos reglamentarios en su calidad de supervisor.

NOVENA. CESIÓN: EI CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del **CONTRATANTE**. **DECIMA. - INDEPENDENCIA: EI CONTRATISTA** actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral con **EI CONTRATANTE**. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **UNDECIMA-PLAZO DE EJECUCIÓN** Este contrato es por prestación de servicios profesionales tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y dieciocho (18) días contados a partir del acta de inicio. **DÉCIMA. – PRIMERA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATANTE** se obliga a guardar absoluta reserva de la información y documentación de la cual llegará a tener conocimiento en cumplimiento de las funciones para las cuales fue contratado, en especial no entregará ni divulgará a terceros salvo autorización previa y expresa del representante legal, información calificada por **EL CONTRATANTE** como confidencial, reservada o estratégica. No podrá en ninguna circunstancia revelar información a persona natural o jurídica que afecte los intereses **DEL CONTRATANTE**, durante su permanencia en el cargo ni después de su retiro, so pena de incurrir en las acciones legales pertinentes consagradas para la protección de esta clase de información. **DÉCIMA SEGUNDA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. **b)** Por terminación unilateral en los términos previstos por incumplimiento de las actividades del contrato. **c)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARAGRÁFO:** En cualquiera de los eventos de terminación se procederá a la liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA será** responsable civil y penalmente ante las autoridades, de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con ellos se cause perjuicio al contratante o a terceros **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente por el **CONTRATISTA**. El valor a cancelar se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba dicha Entidad. **UP HOLDING SAS** podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN:** Una vez terminada la ejecución del objeto contractual a satisfacción, se llevará a cabo la liquidación final del contrato. Para la suscripción del acta de terminación



se requiere previamente de informe de actividades, informe de supervisión, soporte de pagos parafiscales (salud, pensión y ARL). **CLAUSULA DECIMA SEXTA GARANTIAS:** El contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor de UP HOLDING SAS, la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo.		X		SI	No menor al 100% del valor del anticipo.	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Cumplimiento		X		SI	No menor al 30% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Calidad de los Servicios prestados			X	SI	No menor al 10% del valor de la oferta	plazo de ejecución y cuatro (04) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		X		SI	No menor al 10% de la oferta.	Por el tiempo de ejecución del contrato y (3) años más.
Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual -PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: Equivalente a 200 SMLVG -PATRONAL -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA		X		SI	Equivalente a 200 SMLV	por el termino de duración del contrato

DECIMA SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución del presente contrato es el Departamento de Huila, Municipios: Neiva, Isnos, Hobo, Pitalito, garzón, la plata, Aipe, Tello, Elías .**DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Los documentos que se citan a continuación



determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **2)** Estudio de Previo de la necesidad a contratar. **3)** Documentos del contratista. **4)** Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Este contrato se perfecciona con la suscripción de este por las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, aprobación de pólizas y acta de inicio.

Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Civil cuyo objeto definido en su artículo 1495, es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila , dado a los trece (13) días del mes de Abril de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
ASESORÍA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL S.A.S
NIT:901029406-1

